

Ref.: C-241A/004-18

Exp.: A/SER-012519/2018

Registro:

ORDEN

Orden de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se adjudica el contrato titulado **DESARROLLO DE SOFTWARE Y SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SIMULADOR DE GRÚA TORRE DEL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL (CRN PARACUELLOS), DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA.**

Mediante Orden del órgano de contratación de 2 de julio de 2018 se inició el expediente de contratación referenciado. Con fecha 3 de agosto de 2018 se aprobó el expediente y se dispuso la apertura de procedimiento ABIERTO CON CRITERIO UNICO para su adjudicación. Realizada la apertura y evaluación de las ofertas recibidas con fecha 2 de octubre de 2018, y analizada la documentación de la empresa propuesta como adjudicataria con fecha 25 de octubre de 2018, la Mesa de contratación ha propuesto la adjudicación del contrato.

En virtud de lo que establece el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Adjudicar el contrato titulado **DESARROLLO DE SOFTWARE Y SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SIMULADOR DE GRÚA TORRE DEL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL (CRN PARACUELLOS), DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA**, de acuerdo con la propuesta de la Mesa de contratación, a la empresa **INDRA SISTEMAS, S.A.** (CIF: A28599033), por importe de:

<u>Base imponible</u>	<u>IVA</u>	<u>Importe total de adjudicación</u>
47.500,00 euros	9.975,00 euros	57.475,00 euros

Plazo de ejecución: 30 meses

El importe total de adjudicación se distribuye en las siguientes anualidades y cuantías:

Anualidad	Cuantía
2018	0,00 euros
2019	53.912,50 euros
2020	2.375,00 euros
2021	1.187,50 euros

Motivación de la adjudicación.- Características de la proposición de los adjudicatarios determinantes de la adjudicación a su favor: Ser la oferta con el precio más bajo.

Número de ofertas presentadas:1

Licitadores excluidos y motivos de la exclusión: Ninguno

El adjudicatario formalizará el contrato en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que reciba la notificación de esta adjudicación.

El adjudicatario deberá abonar los gastos de publicidad del anuncio de licitación y acreditar tal abono antes de la formalización del contrato.



Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

16 NOV 2018

LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN

P.D. Orden de 14 de septiembre de 2015 (BOCM 17/09/2015)

Anabel Martín Fernández